

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Informe de auditoría ☐	Informe de seguimiento ☒	Informe de ley ☐
Informe preliminar ☐	Informe final ☐	
Fecha presentación del informe: 31 de julio de 2026		

1. ASPECTOS GENERALES

Nombre del informe:	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2026
Proceso, dependencia, Proyectos de inversión, contrato, actividad auditada, entre otras.	Secretaría Distrital del Hábitat
Líder dependencia, Proyectos de inversión, contrato, actividad auditada, entre otras.	Subsecretaría Corporativa Oficina Asesora de Planeación Dirección Financiera Dirección Administrativa
Objetivos	Realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público implementadas por la Secretaría Distrital del Hábitat durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, de conformidad con las disposiciones normativas del orden nacional y distrital aplicables. Objetivos específicos: - Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos establecidos en el Decreto 645 de 2025, así como a las medidas de racionalización adoptadas por la Secretaría Distrital del Hábitat. - Verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. horas extras, viáticos y gastos de viaje, bienestar, compensación de vacaciones, telefonía fija y móvil, uso de vehículos oficiales, fotocopiado e impresión, así como servicios públicos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Alcance	Abarca el seguimiento a la implementación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el Decreto Distrital No. 645 de 2025, la Circular externa No. SDH-000002 de 2025, así como el Plan de Austeridad en el gasto 2025-2027 de la Secretaría Distrital del Hábitat para el segundo trimestre de la vigencia 2026.
Criterios	Decreto Distrital 645 de 2025 Circular Externa SHD-000002 de 2025 “Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025–2027 SDHT”
Equipo Auditor	Aura Paola Castro Tarazona Natalia Alexandra Pico Lache
Fecha reunión de apertura Nota: Aplica para los ejercicios de Auditoría.	No aplica
Periodo ejecución de la Auditoría/Informe de seguimiento o de Ley.	1 de abril de 2026 hasta el 30 de junio de 2026
Fecha reunión de cierre Nota: Aplica para los ejercicios de Auditoría.	No aplica

2. DESARROLLO DEL TRABAJO DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O DE LEY

Para el desarrollo del presente seguimiento se aplicaron procedimientos de auditoría orientados a verificar el cumplimiento de las medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público implementadas por la Entidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 645 de 2025 y el Plan de Austeridad del Gasto vigente.

Como parte de la etapa de obtención de información, mediante memorando No. 3-2026-8067 se solicitó a la Dirección Administrativa, la Dirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación la remisión de la información y los soportes requeridos para el desarrollo del seguimiento.

Posteriormente, se efectuó la revisión, validación y análisis de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la Subsecretaría de Gestión Corporativa, remitida mediante los memorandos Nos. 3-2026-8619 del 10 de julio de 2026 y 3-2026-8729 del 14 de julio de 2026, respectivamente.

Con base en la información recibida, se realizaron procedimientos de análisis comparativo, revisión documental y verificación de consistencia de la información financiera y administrativa, contrastando los valores ejecutados y las unidades de consumo correspondientes al segundo trimestre de las vigencias

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

2025 y 2026. Así mismo, se verificó el comportamiento de los rubros objeto de seguimiento frente a las metas definidas en el Plan de Austeridad del Gasto, identificando las variaciones presentadas y las situaciones que requieren seguimiento por parte de la administración.

3. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

En el informe de seguimiento a las medidas de eficiencia y austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de 2026, comunicado mediante memorando No. 3-2026-6473, la Oficina de Control Interno recomendó realizar una mesa de trabajo con las dependencias responsables, con el propósito de evaluar la viabilidad de las recomendaciones formuladas y definir las acciones que permitieran fortalecer el cumplimiento de las medidas de austeridad institucional.

Durante el presente seguimiento se evidenció que, si bien la mesa de trabajo recomendada no fue realizada, la Subsecretaría Corporativa remitió respuesta mediante memorando No. 3-2026-8731 del 14 de julio de 2026, en el cual presentó observaciones, aclaraciones y avances frente a las recomendaciones emitidas por esta Oficina, así como las acciones implementadas para fortalecer el seguimiento a los rubros objeto de evaluación. De igual modo, la Dirección de Talento Humano remitió acciones de mejora, las cuales se pondrán a consideración, a fin de validar la pertinencia de incluirlas como plan de mejora.

No obstante, se considera pertinente mantener la recomendación formulada en el seguimiento anterior, razón por la cual la Oficina de Control Interno, en articulación con las dependencias responsables, programará una mesa de trabajo orientada a revisar de manera integral las recomendaciones pendientes, conocer las acciones implementadas por la administración y evaluar su efectividad, con el propósito de fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control de las medidas de austeridad, promoviendo la mejora continua sin que ello implique, de manera automática, la formulación de planes de mejoramiento.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O DE LEY

4.1 GLOSARIO

Tabla 1. Glosario

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Acuerdos Marco de Precios	Instrumento de agregación de demanda administrado por Colombia Compra Eficiente para optimizar adquisiciones estatales.
Austeridad del gasto	Política orientada a racionalizar, controlar y optimizar el uso de los recursos públicos, procurando eficiencia y sostenibilidad financiera.
CDP (Certificado de Disponibilidad)	Documento que garantiza la existencia de apropiación presupuestal para asumir compromisos.
Compensación de	Pago económico efectuado cuando no es posible el disfrute efectivo de vacaciones.
Consumo institucional	Uso de bienes o servicios por parte de la Entidad durante el periodo evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Contratación directa	Modalidad de contratación estatal que permite contratar sin proceso competitivo en los casos autorizados por la ley.
Control preventivo	Acciones orientadas a identificar riesgos y evitar materialización de incumplimientos o afectaciones.
Eficiencia administrativa	Uso óptimo de recursos para alcanzar resultados institucionales.
Ejecución presupuestal	Nivel de utilización de los recursos aprobados dentro del presupuesto institucional.
Gastos elegibles	Gastos estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales y operativas de una entidad, realizados bajo principios de eficiencia, economía, racionalidad y transparencia, y que
Gastos no elegibles	Se consideran gastos no elegibles aquellas erogaciones que, en el marco de las políticas de austeridad y racionalización del gasto, cumplen generalmente con criterios de eficiencia, economía y racionalidad.
Gasto público	Recursos económicos ejecutados por la Entidad para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.
Gastos priorizados	Rubros definidos normativamente como objeto especial de seguimiento y control dentro de las medidas de austeridad.
Gestión contractual	Planeación, celebración, ejecución, supervisión y liquidación de contratos estatales.
Horas extras	Tiempo laborado adicional a la jornada ordinaria legalmente establecida.
Objetos contractuales repetidos	Contratos con actividades o finalidades similares celebrados por una o varias dependencias.
Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Instrumento de planeación contractual que contiene las adquisiciones proyectadas por la Entidad durante la vigencia fiscal.
Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)	Instrumento que contiene acciones correctivas y preventivas derivadas de auditorías y seguimientos.
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos celebrados para desarrollar actividades relacionadas con apoyo técnico, profesional o administrativo.
Racionalización del gasto	Implementación de medidas destinadas a disminuir costos innecesarios y mejorar la eficiencia del uso de recursos públicos.
Riesgo fiscal	Posibilidad de afectación al patrimonio público derivada de actuaciones ineficientes, antieconómicas o irregulares.
Semaforización	Herramienta gráfica utilizada para clasificar el nivel de cumplimiento o riesgo mediante colores.
Servicios públicos	Gastos asociados a energía, acueducto, alcantarillado, aseo y demás servicios básicos institucionales.
Sostenibilidad presupuestal	Capacidad institucional para mantener equilibrio financiero y disponibilidad de recursos en el tiempo.
Tercera línea de defensa	Rol de evaluación independiente ejercido por la Oficina de Control Interno dentro del modelo MIPG y MECI.
Trazabilidad financiera	Posibilidad de verificar y relacionar adecuadamente consumo, facturación, pagos y registros presupuestales.
Unidades de medición	Cantidades físicas asociadas al gasto evaluado (ejemplo: contratos, líneas telefónicas, galones, kWh, m³, resmas, etc.).
Valores generados	Corresponden al valor económico de los bienes o servicios efectivamente recibidos o consumidos durante el periodo evaluado, respecto de los conceptos objeto de seguimiento, independientemente de que, al cierre del periodo, hayan sido facturados, causados presupuestalmente o pagados. Por tanto, estos valores no deben interpretarse necesariamente como giros o pagos efectivamente realizados.
Variación atípica	Comportamiento no uniforme entre los valores generados y las unidades de consumo, donde uno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Variación porcentual	Indicador que refleja el incremento o disminución porcentual entre dos periodos comparados.
Viáticos y gastos de viaje	Recursos destinados a cubrir desplazamientos y manutención de servidores públicos en comisión de servicios.

Fuente: Elaboración OCI

4.2 ESCALA DE VALORACIÓN

Tabla 2. Escala de valoración

Criterio	Valoración	Condición	Interpretación
Cumple		Reducción tanto en el gasto como en las unidades de medición.	La medida de austeridad presenta comportamiento favorable y consistente.
No cumple		Aumento tanto en el gasto como en las unidades de medición.	Se evidencia incumplimiento de las medidas de austeridad.
Cumple con observaciones		Variaciones atípicas: aumento en gasto y reducción en unidades de medición o viceversa.	Se requiere análisis complementario para determinar las causas y pertinencia del comportamiento.

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

4.3 SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

Resumen general

Con el fin de presentar una visión consolidada de los resultados del seguimiento, a continuación, se expone el comportamiento de los principales rubros evaluados en el marco de las medidas de eficiencia y austeridad del gasto, comparando los valores girados y las unidades de consumo registradas durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

Tabla 3. Variación porcentual de los valores generados y unidades – segundo trimestre 2025 vs 2026.

Parámetro Decreto 645 de 2025	Variación Dinero	Variación Unidades	Valoración
Artículo 337° Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	-95.5%	-97.1%	
Artículo 338° Horas extras, dominicales y festivos	151.7%	71.7%	
Artículo 339° Viáticos y gastos de viaje	No fue determinado	No fue determinado	
Artículo 340° Compensación Vacaciones	141.91%	100,0%	
Artículo 343° Bienestar	No fue determinado	-28.6%	
Artículo 346° telefonía fija	0%	No fue determinado	
Artículo 346° telefonía celular	-28,7%	No fue determinado	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Artículo 347° vehículos oficiales – Mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	-21.2%	0.0	
Artículo 347° vehículos oficiales – consumo de combustible	-19.2%	-23.6%	
Artículo 349° Fotocopiado, multicopiado e impresión	-34.5%	31.1%	
Artículo 354° Servicios públicos - energía	-14.2%	-5.3%	
Artículo 354° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	10.7%	5.9%	
Artículo 354° Servicios públicos - aseo	64.1%	No fue determinado	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

El seguimiento efectuado al cumplimiento de las medidas de eficiencia y austeridad del gasto permitió identificar comportamientos diferenciados en los rubros objeto de evaluación durante el segundo trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025.

En términos generales, se evidenció una disminución en los valores girados correspondientes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (-95.5 %), telefonía celular (-28.6 %), consumo de combustible de vehículos oficiales (-19.2 %) y consumo de energía (-14.2 %). Así mismo, en algunos de estos conceptos también se observaron reducciones en las unidades de consumo, destacándose la contratación por prestación de servicios (-97.1 %) y el consumo de combustible (-61,3 %), lo que refleja un comportamiento favorable frente a las medidas de racionalización del gasto.

Por otra parte, se registraron incrementos en los rubros de horas extras (151.7 %), compensación de vacaciones (141.9 %), servicio de acueducto y alcantarillado (10.7 %) y servicio de aseo (64.1 %), aspectos que deberán continuar siendo objeto de seguimiento por parte de las dependencias responsables, con el fin de identificar las causas que originaron dichas variaciones y determinar la necesidad de implementar acciones orientadas al cumplimiento de las metas de austeridad establecidas por la Entidad.

4.3.1 Gastos elegibles segundo trimestre 2026

De acuerdo con los rubros establecidos en el “Plan de Austeridad del Gasto 2025-2027 de la Secretaría Distrital del Hábitat”, la Oficina de Control Interno realizó el análisis, validación y medición de las variaciones presentadas en cada uno de estos conceptos durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, con el propósito de verificar el comportamiento del gasto y el cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas por la Entidad, conforme se presenta a continuación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Tabla 4. Comparativo gastos elegibles generados y unidades II trimestre 2025 - II trimestre 2026.

Parámetro decreto 645 de 2025	Valor a ejecutar a 31/12/2026	Valores generados		Variación absoluta del valor generado	Variación porcentual del valor generado	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
		2025	2026			2025	2026		
Artículo 337° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$48.186.595.275	\$14.015.028.625	\$625.921.060	-\$13.389.107.565	-95,5%	172	5	-167	-97.1%
Artículo 340° Compensación Vacaciones	\$31.725.302	\$43.400.579	\$104.989.923	\$ 61.589.344	141,9%	4	8	4	100.0%
Artículo 347° vehículos Oficiales - Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$53.024.426	\$ 1.415.594,4	\$ 1.115.704,0	-\$ 299.890,5	-21,2%	2	2	0	0.0%
Artículo 349° Fotocopiado, Multicopiado e Impresión	\$505.605.957	\$149.008.525	\$97.656.924	-\$51.351.601	-34,5%	733	961	228	31,1%
Artículo 354° Servicios públicos - energía	\$178.651.000	\$ 43.822.160	\$ 37.610.781	-\$ 6.211.379	-14,2%	60494	57.275	-3.219	-5,3%
Artículo 354° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado		\$ 2.486.570	\$ 2.753.020	\$ 266.450,00	10,7%	322	341	19	5,9%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

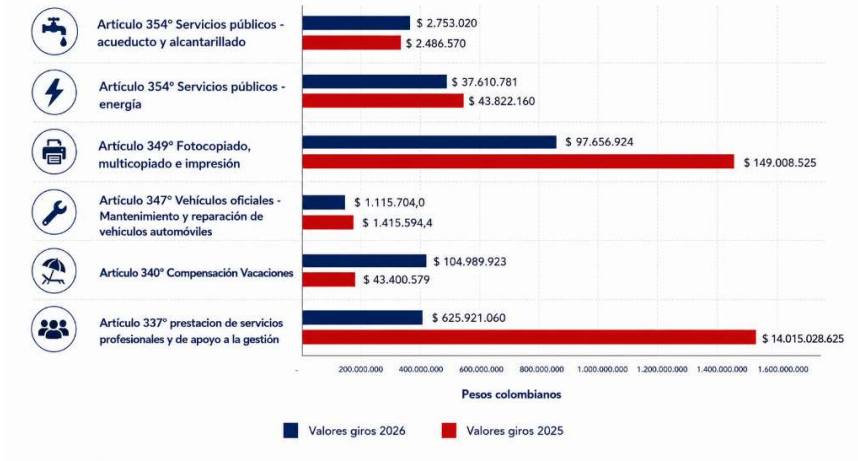
*

Durante el análisis de los gastos elegibles se evidenció una disminución en los valores girados para los rubros de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, fotocopiado, multicopiado e impresión, y consumo de energía. No obstante, se observaron incrementos en la compensación de vacaciones y en el consumo de agua, así como un aumento en las unidades correspondientes al servicio de fotocopiado e impresión.

Adicionalmente, se identificó que las metas definidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2025-2027 para los rubros de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y compensación de vacaciones presentan una ejecución que supera el valor programado para la vigencia, situación que constituye una alerta para la Administración y hace necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales de austeridad.

A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados en el periodo comprendido entre el segundo trimestre de la vigencia 2025 y el mismo periodo de la vigencia 2026, así como la variación porcentual correspondiente:

Gráfica No. 1. Comparativos en Valores Girados Gastos elegibles II trimestre 2025 - II trimestre 2026.



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

4.3.2 Disminuciones en el Gasto

En la tabla 5 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre el segundo trimestre de la vigencia 2025 y el mismo periodo de la vigencia 2026:

Tabla 5. Datos de Disminuciones en el Gasto II trimestre 2025 - II trimestre 2026.
-Cifras expresadas en pesos colombianos-

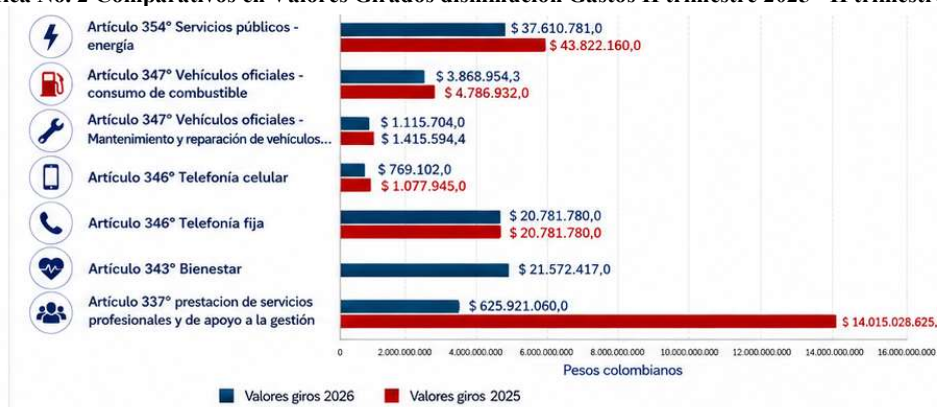
Parámetro decreto 645 de 2025	Valores generados		Variación absoluta del valor generado	Variación porcentual del valor generado	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2025	2026			2025	2026		
Artículo 337° Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Elegible	\$14.015.028.625	\$625.921.060	\$13.389.107.565	-95,5%	172	5	167	-97,1%
Artículo 343° Bienestar - No elegible	\$0	\$21.572.417	\$21.572.417	No determinado	14	10	-4	-28,6%
Artículo 346° telefonía fija - No elegible	\$20.781.780,00	\$20.781.780	\$0	0,0%	No fue determinado			
Artículo 346° Telefonía Celular - No elegible	\$1.077.945	\$769.102	-\$308.843,00	-28,7%	No fue determinado			
Artículo 347° vehículos Oficiales - Servicio de mantenimiento	\$1.415.594,4	\$1.115.704,0	-\$299.890,5	-21,2%	2	2	0	0,0%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

y reparación de vehículos automóviles - Elegible								
Artículo 347° vehículos oficiales - consumo de combustible - No elegible	\$ 4.786.932	\$ 3.868.954	-\$ 917.977,72	-19,2%	231	169,7	-61,3	-26,6%
Artículo 354° Servicios públicos energía - Elegible	\$43.822.160	\$37.610.781	-\$6.211.379	-14,2%	60.494	57.275	-3.219	-5,3%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Gráfica No. 2 Comparativos en Valores Girados disminución Gastos II trimestre 2025 - II trimestre 2026.



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

4.3.2.1 Análisis de las disminuciones por cada uno de los rubros.

A continuación, se presenta el análisis detallado de los rubros que registraron disminución en el gasto, conforme a la información reflejada en la Tabla 5.

4.3.2.1.1 Artículo 337. Contratación (Elegible)

• Contratación planeada vs suscrita:

A continuación, se presenta la información del Plan Anual de adquisiciones proyectada para el segundo trimestre de la vigencia 2026:

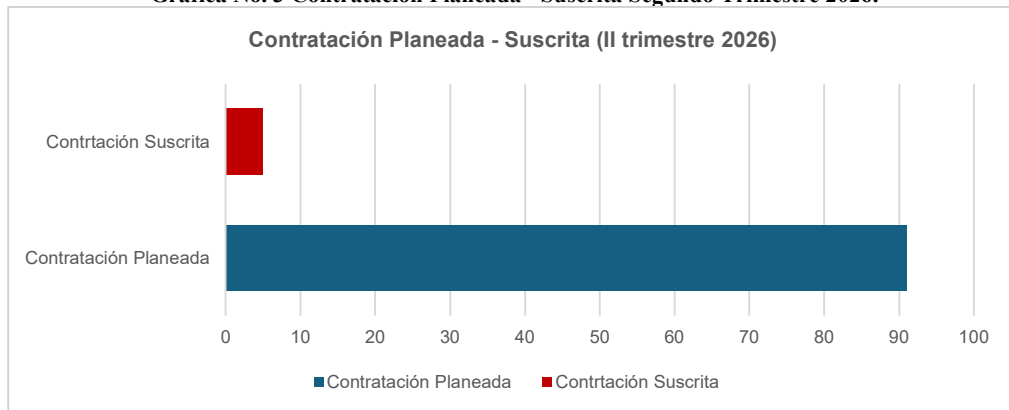
Tabla 6. Contratación Planeada PAA Vigencia 2026

Contratación Planeada PAA Segundo Trimestre Vigencia 2026			
Periodo	Número de Contratos	Recursos	Valor
Segundo Trimestre Vigencia 2026	91	Propios	\$ 37.940.299.461

Fuente: <https://habitatbogota.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones/plan-anual-adquisiciones-paa-2026>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO		FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.		CÓDIGO PE01-FO569
			VERSIÓN 4

Gráfica No. 3 Contratación Planeada - Suscrita Segundo Trimestre 2026.



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Como se observa en la gráfica No 3, la Secretaría Distrital del Hábitat para el segundo trimestre de la Vigencia 2026, dentro de su Planeación estratégica registró en el Plan Anual de Adquisiciones, la celebración de 91 contratos, entre persona natural y jurídica, de los cuales se suscribieron 5 objetos contractuales.

Una vez revisada la contratación suscrita para la vigencia 2026, se procedió a validar el comportamiento presentado entre el segundo trimestre del año 2025 y el segundo trimestre de la vigencia actual, evidenciando lo siguiente:

Tabla 7. Comparativa contratación suscrita II Trimestre 2025 - II Trimestre 2026

Contratación Suscrita Persona Natural Segundo Trimestre 2025 - Segundo Trimestre 2026		
Periodo	Cantidad	Valor
Segundo Trimestre 2025	147	\$ 8.187.290.373
Segundo Trimestre 2026	0	\$ -

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Gráfica No. 4. Comparativo 2025 – 2026.



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Como se observa en la gráfica No. 4, entre el segundo trimestre de 2025 y el segundo trimestre del 2026, la entidad presentó una variación del 100 % en el número de contratos suscritos. Esto debido a que en el segundo trimestre de la vigencia 2026 no hubo contratación suscrita con personas naturales; la causa identificada para este comportamiento es aplicación del artículo 33 de la Ley 996 de 2005 que determina las restricciones para la contratación pública durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta. Lo anterior da como resultado, que el valor económico de la contratación suscrita disminuyó en 100% en relación con el segundo trimestre de la vigencia anterior, el cual equivale a que el gasto no presentó crecimiento.

- **Modalidad de contratación:**

En lo referente a la modalidad de contratación utilizada por la Secretaría Distrital del Hábitat, se realizó la validación del comportamiento presentado en el segundo trimestre de la vigencia 2025 y 2026, haciendo énfasis en la Contratación Directa, cuya modalidad es utilizada para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, entre otros, o cuando hay un proveedor exclusivo.

Del análisis realizado, en la tabla 8, se registran los valores en pesos y cantidad de los contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa así:

Tabla 8. Modalidad de contratación-Contratación Directa-Vigencia 2025 y 2026.
-Cifras expresadas en pesos colombianos-

Contratación Suscrita-Contratación Directa Segundo Trimestre 2025 vs Segundo Trimestre 2026		
Periodo	Cantidad	Valor
Segundo Trimestre 2025	159	\$ 11.228.811.838
Segundo Trimestre 2026	1	\$ 1.207.850

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Dirección Administrativa.

Gráfica No. 5. Contratación Directa- Segundo trimestre 2025 – 2026.

**Comparativo contratación directa suscrita
II trimestre 2025 - II trimestre 2026**



Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Dirección Administrativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Como se evidencia en la gráfica No. 5, entre el segundo trimestre de 2025 y el segundo trimestre de 2026 la Entidad presentó un comportamiento decreciente en la contratación directa suscrita, tanto en el número de contratos celebrados como en el valor total. Durante el segundo trimestre de 2025 se registró la suscripción de 159 contratos por un valor de \$11.228.811.838, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2026 se celebró 1 contrato por un valor total de \$1.207.850

En términos cuantitativos, lo anterior representa una disminución de 158 contratos, equivalente a una variación del 99,37% frente al periodo anterior. Asimismo, desde el componente financiero se observa una disminución del gasto contractual por valor de \$11.227.603.988, correspondiente a una variación del 99% respecto al mismo periodo de la vigencia 2025.

Otras Modalidades de contratación:

A continuación, se relacionan, otras modalidades de contratación utilizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, suscritas en el segundo trimestre de 2025 y 2026:

Tabla 9. Otras Modalidades- Segundo Trimestre 2025 -2026.

Otras Modalidades Segundo Trimestre 2025 - Segundo Trimestre 2026				
Periodo	Modalidad	Cantidad	Valor	Total
2025	Mínima Cuantía	8	\$ 9.903.000	\$ 2.787.026.787
	Selección Abreviada -Acuerdo Marco de Precios	4	\$ 1.552.195.626	
	Selección Abreviada – Subasta Inversa	1	\$ 1.224.928.161	
2026	Mínima cuantía	2	\$28.320.000	\$ 624.713.210
	Selección Abreviada de Menor Cuantía (SA-Menor Cuantía)	2	\$ 596.393.210	

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Dirección Administrativa.

Como se observa en la tabla 9, para el segundo trimestre de 2025, la entidad adelantó procesos contractuales a través de modalidades diferentes a la contratación directa, específicamente mediante mínima cuantía y selección abreviada – acuerdo marco de precios y Subasta Inversa, registrando un total de 13 contratos por un valor acumulado de \$ 2.787.026.787

En contraste, para el segundo trimestre de 2026, se evidenció la suscripción de 4 contratos bajo la modalidad de mínima cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía, por valor acumulado de \$624.713.210, reflejando una disminución en el valor de otras modalidades de contratación.

Lo anterior evidencia una reducción de \$ 2.162.313.577, equivalente a un ahorro de aproximadamente al 77,58% frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

- **Tipo de Persona:**

De la validación realizada a la tipología de contratación por tipo de persona (natural o jurídica), para el segundo trimestre de la vigencia 2025 y 2026, la Oficina de Control Interno relaciona las diferencias evidenciadas de un año a otro, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Tabla 10. Tipo de persona Segundo trimestre 2025 – 2026
Comparativo tipo de persona (natural o jurídica) y valores correspondientes
Segundo Trimestre 2025 - Segundo Trimestre 2026

Periodo	Tipo de persona	Cantidad	Valor
Segundo Trimestre 2025	Natural	147	\$ 8.187.290.373
	Jurídica	25	\$ 5.827.738.252
Segundo Trimestre 2026	Natural	0	\$ -
	Jurídica	5	\$ 625.921.060

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Dirección Administrativa.



Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Dirección Administrativa.

Como se observa en la gráfica No. 6, durante el segundo trimestre de 2025 la entidad suscribió un total de 172 contratos, de los cuales 147 correspondieron a personas naturales y 25 a personas jurídicas; En términos de valor, la contratación con personas naturales ascendió a \$8.187.290.373, mientras que la contratación con personas jurídicas alcanzó los \$5.827.738.252.

Por su parte, para el segundo trimestre de 2026 se evidenció la suscripción de 5 contratos, de los cuales todos fueron celebrados con personas jurídicas. Respecto al valor contratado, la contratación con personas jurídicas registró un total de \$625.921.060

Lo anterior evidencia, que durante el periodo evaluado no hubo contratación con personas naturales. De manera adicional, se observa una disminución significativa en la contratación con personas jurídicas durante la vigencia 2026, en valor y en cantidad, frente al mismo periodo de 2025.

- **Contratación por Dependencias:**

A continuación, se presenta la información de la contratación realizada por dependencias y modalidad durante el segundo trimestre de la vigencia 2026:

Tabla 11. Contratación por Dependencias.

Dependencia	Modalidad de Contratación	Cantidad	Valor	Porcentaje
Dirección Administrativa	Mínima Cuantía	2	\$ 28.320.000,00	4,5%
	SA-Menor Cuantía	2	\$ 596.393.210,00	95,3%
Dirección de Apoyo a la Construcción	Contratación Directa	1	\$1.207.850,00	0,2%

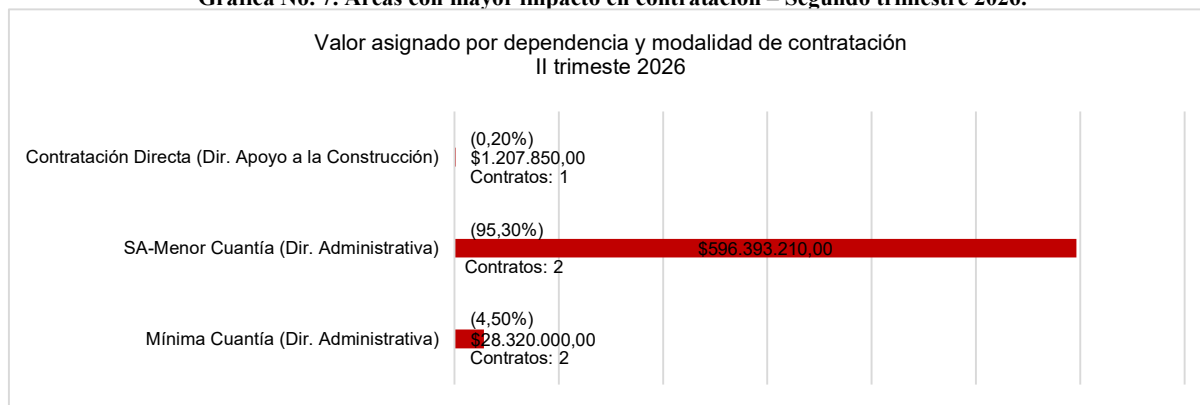
Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Dirección Administrativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Del análisis y validación realizada por la Oficina de Control Interno al comportamiento de la contratación por dependencias durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidenció que la modalidad de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía (SA-Menor Cuantía) fue la más utilizada por la entidad, empleándose para la suscripción de 2 contratos; equivalentes al 95,1 % del valor total contratado, de los procesos de apoyo.

En consecuencia, se evidencia que la contratación institucional durante el período evaluado estuvo orientada principalmente al fortalecimiento del área de apoyo relacionada con la Dirección Administrativa.

Gráfica No. 7. Áreas con mayor impacto en contratación – Segundo trimestre 2026.



Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Dirección Administrativa.

- **Relación de contratos con objetos iguales**

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, no se encontraron objetos contractuales iguales.

4.3.2.1.2 Artículo 343° Bienestar (No elegible):

Respecto al rubro de bienestar, se evidenció una disminución del 28,6 % en el número de actividades desarrolladas durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025. No obstante, no fue posible determinar una variación porcentual en los valores generados, toda vez que durante el segundo trimestre de 2025 no se registraron valores asociados a este concepto. Por su parte, durante el mismo periodo de 2026 se registraron valores por \$21.572.417, correspondientes a actividades ejecutadas en desarrollo del Programa de Bienestar Institucional.

Es importante señalar que, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa, durante el periodo objeto de seguimiento algunas actividades del programa de bienestar se encontraban ejecutadas, pero al cierre del trimestre no habían sido pagadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

4.3.2.1.3 Artículo 346° Telefonía Celular (No elegible):

La disminución registrada con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2025 obedece principalmente a la reducción en la cantidad de líneas telefónicas. A junio de 2025 se contaba con doce (12) líneas activas con el operador Movistar, mientras que al cierre de junio de 2026 se tenían ocho (8) líneas telefónicas activas. A continuación, se detalla la información correspondiente para cada mes.

Tabla 12. Líneas celular Movistar activas corte 30 junio 2026.

-Cifras expresadas en pesos colombianos-

Abril 2026	Valor x línea	Fecha de pago	Mayo 2026	Valor x línea	Fecha de pago	Junio 2026	Valor x línea	Fecha de pago
316XXXXX93	\$ 30.445,00	16/04/2026	316XXXXX93	\$ 30.445,00	19/05/2026	316XXXXX93	\$ 30.445,00	19/06/2026
316XXXXX58	\$ 30.445,00		316XXXXX58	\$ 30.445,00		316XXXXX58	\$ 30.445,00	
316XXXXX26	\$ 30.445,00		316XXXXX26	\$ 30.445,00		316XXXXX26	\$ 30.445,00	
318XXXXX99	\$ 30.445,00		318XXXXX99	\$ 30.445,00		318XXXXX99	\$ 30.445,00	
315XXXXX98	\$ 42.740,00		315XXXXX98	\$ 42.740,00		315XXXXX98	\$ 42.740,00	
315XXXXX57	\$ 30.957,00		315XXXXX57	\$ 31.470,00		315XXXXX57	\$ 30.445,00	
305XXXXX02	\$ 30.445,00		305XXXXX02	\$ 30.445,00		305XXXXX02	\$ 30.445,00	
317XXXXX69	\$ 30.445,00		317XXXXX69	\$ 30.445,00		317XXXXX69	\$ 30.445,00	
Total mes	\$ 256.367,00		Total mes	\$ 256.880,00		Total mes	\$ 255.855,00	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

4.3.2.1.4 Artículo 347° Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos propiedad de la entidad (Elegible)

Verificados los soportes correspondientes al mantenimiento de los vehículos oficiales durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, se evidenció una disminución de \$299.890, equivalente al 21,2 % respecto del mismo periodo de la vigencia anterior.

Al revisar la documentación soporte se observó que, durante la vigencia 2025, además del mantenimiento preventivo realizado al vehículo de placas LIS847, se ejecutó la instalación de polarizado nanocerámico en el panorámico y los vidrios del vehículo, actividad que fue cotizada de manera independiente.

Para la vigencia 2026, los valores ejecutados correspondieron a mantenimientos preventivos realizados a los vehículos de placas NPK651 y NPK652, asociados a las actividades propias del servicio programado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO		FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.		CÓDIGO PE01-FO569
			VERSIÓN 4

En consecuencia, la disminución observada en el valor ejecutado debe analizarse teniendo en cuenta que los conceptos registrados en cada vigencia no corresponden exactamente al mismo alcance de actividades.

4.3.2.1.5 Artículo 347. Consumo Combustible Vehículos Propiedad de la Entidad. (No elegible)

La Secretaría cuenta con el siguiente parque automotor para el desarrollo de sus actividades misionales. A continuación, se presenta el consumo de combustible registrado durante el periodo comprendido entre abril y junio de 2026:

Tabla 13. Consumo Combustible Vehículos Propios - Segundo Trimestre 2026.

Placa	Marca	Modelo	Área Asignada	Consumo combustible (Galones)			Consumo trimestral (Galones)
				Abril	Mayo	Junio	
LIS847	Ford Escape	2023	Despacho Secretaría	Sin contrato	20.0	19.3	39.3
NPK627	Ford Escape St Line	2025	Subsecretaría de Planeación y Políticas	Sin contrato	16.0	13.1	29.1
NPK628	Ford Escape St Line	2025	Subsecretaría de Intervenciones Integrales	Sin contrato	24.0	16.0	40.0
NPK651	Ford Escape St Line	2025	Subsecretaría Corporativa	Sin contrato	16.0	8.0	24.0
NPK652	Ford Escape St Line	2025	Subsecretario de Vivienda	Sin contrato	23.5	13.8	37.3
				Valor mensual (reportado en las facturas)			Valor total
				\$0	\$2.263.708	\$1.605.246	\$3.868.954,00

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

A partir de la verificación de la información financiera se evidenció que, con corte al periodo evaluado, no se habían realizado pagos por concepto del suministro de combustible correspondiente al segundo trimestre de 2026.

En consecuencia, se recomienda a las dependencias competentes fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las obligaciones pendientes de pago asociadas al suministro de combustible, con el fin de garantizar la oportunidad en su trámite.

Con el fin de comparar el comportamiento del consumo de combustible respecto de la vigencia anterior, se presenta la siguiente información:

Tabla 14. Consumo Combustible Vehículos Propios. Segundo Trimestre 2025- 2026.

Placa	Marca	Modelo	Área asignada	Vigencia consumo	Consumo combustible (Gal)			Consumo (Galones)
					Abril	Mayo	Junio	
LIS 847	Ford Escape	2023	Despacho Secretaría	2025	35.8	41.4	47.1	124.3
				2026	0.0	20.0	19.3	39.3
NPK627	Ford Escape St Line	2025	Subsecretaría de Planeación y Políticas	2025	0.0	13.6	20.4	34.0
				2026	0.0	16.0	13.1	29.1
NPK628	Ford Escape St Line	2025	Subsecretaría de Intervenciones Integrales	2025	0.0	14.0	11.1	25.1
				2026	0.0	24.0	16.0	40.0
NPK651	Ford Escape St Line	2025	Subsecretaría Corporativa	2025	0.0	13.2	8.5	21.7
				2026	0.0	16.0	8.0	24.0
NPK652	Ford Escape St Line	2025	Subsecretaría de Vivienda	2025	0.0	13.4	12.5	25.9
				2026	0.0	23.5	13.8	37.3
Variaciones de consumo					-35.8	3.9	-29.4	-61.3

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Con base en la información presentada en la Tabla 14, se evidenció una disminución de 61,3 galones en el consumo total de combustible durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

No obstante, para efectos del análisis es importante considerar que las condiciones operativas del mes de abril difieren entre ambas vigencias. En abril de 2025 los cuatro vehículos Ford Escape ST Line aún no hacían parte del parque automotor de la Entidad, por cuanto fueron incorporados al inventario institucional en mayo de 2025. Por su parte, en abril de 2026 los cinco vehículos ya se encontraban en operación; sin embargo, no se registró consumo de combustible debido a que no se encontraba vigente el contrato para su suministro, razón por la cual los vehículos híbridos operaron utilizando energía eléctrica.

Adicionalmente, en desarrollo del seguimiento se verificó la gestión realizada por la Entidad respecto de los vehículos retirados del servicio, evidenciándose que aquellos que habían sido dados de baja contaban con los respectivos certificados de desintegración vehicular, conforme a la información suministrada por la Dirección Administrativa.

4.3.2.1.6 Artículo 354. Servicios públicos – energía (Elegible)

Luego de verificadas las facturas correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, y realizado el comparativo con la información del segundo trimestre 2025 respecto al consumo y pago del servicio de energía eléctrica, se evidenció lo siguiente:

Tabla 15. Comparativo consumo de energía segundo trimestre 2025 – 2026.

Comparación de consumo de kilovatios hora de energía entre trimestres		
2025	2026	Variación porcentual
60494	57275	-5.3%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Tabla 16. Comparativo pago de energía segundo trimestre 2025 – 2026.

Comparación de pagos del servicio de energía entre trimestres		
Segundo trimestre 2025	Segundo trimestre 2026	Variación porcentual
\$ 43.822.160	\$ 37.610.781	-14.2%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

De acuerdo con la información analizada, se evidenció una disminución de 3.219 kilovatios hora (kWh) en el consumo de energía eléctrica durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, equivalente a una reducción del 5.3%.

Así mismo, los pagos efectuados por concepto del servicio de energía presentaron una disminución de \$6.211.379, correspondiente a una variación del 14,2 % respecto del mismo periodo de la vigencia anterior.

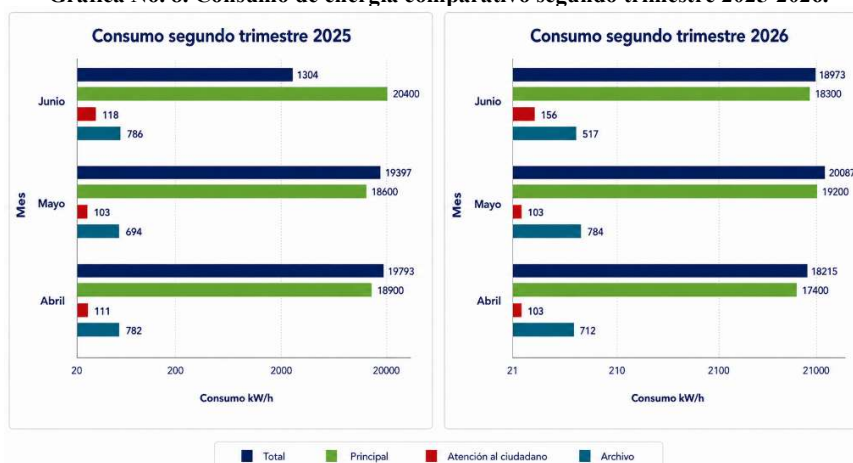
En términos generales, el comportamiento observado resulta consistente con los objetivos de austeridad y uso eficiente de los recursos promovidos por la Entidad, al evidenciar una reducción

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

tanto en el consumo de energía como en el gasto asociado a este servicio durante el periodo evaluado.

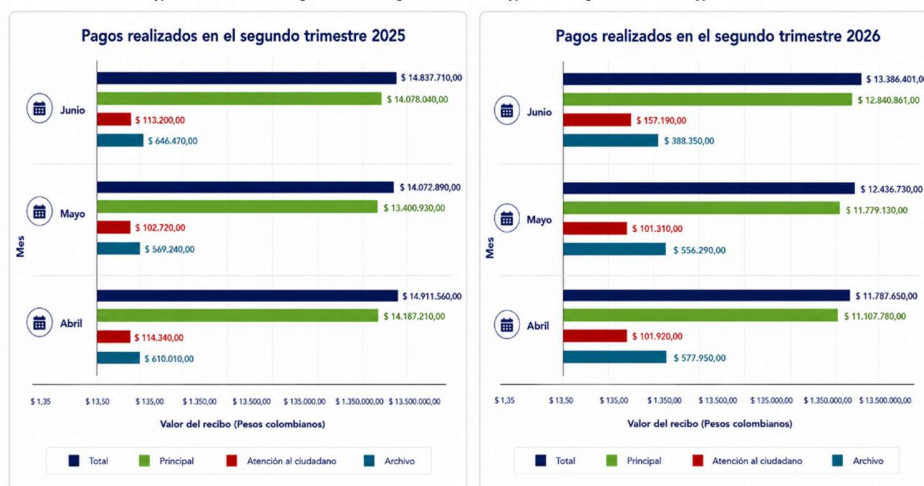
Con el propósito de ilustrar el comportamiento del consumo y de los pagos efectuados por concepto del servicio de energía durante el periodo evaluado, a continuación, se presentan las siguientes gráficas discriminadas por sede:

Gráfica No. 8. Consumo de energía comparativo segundo trimestre 2025-2026.



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Gráfica No. 9. Pagos realizados por concepto de energía comparativo segundo trimestre 2025-2026.



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO		FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.		CÓDIGO PE01-FO569
			VERSIÓN 4

4.3.3 Incrementos en el Gasto

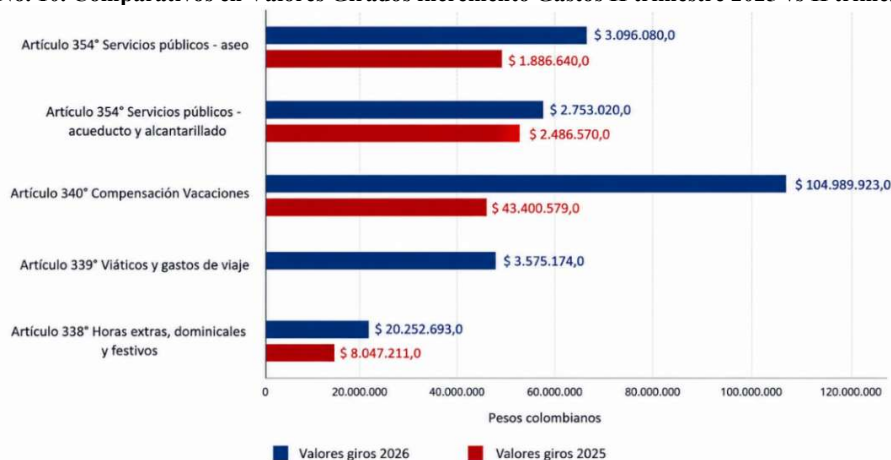
En la tabla 17 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan el incremento de los gastos comparados entre el segundo trimestre de la vigencia 2025 y el mismo periodo de la vigencia 2026:

Tabla 17. Datos Comparativos Generales de Incrementos en el gasto II trimestre 2025 vs II trimestre 2026.
-Cifras expresadas en pesos colombianos-

Parámetro decreto 645 de 2025	Valores generados		Variación absoluta del valor generado	Variación porcentual del valor generado	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2025	2026			2025	2026		
Artículo 338° Horas extras, dominicales y festivos - No elegible	\$ 8.047.211,0	\$ 20.252.693,0	\$ 12.205.482,0	151.7%	421	723	302	71.7%
Artículo 339° Viáticos y gastos de viaje - No elegible	\$ 0	\$ 3.575.174,0	\$ 3.575.174,0	No fue determinado	0	8	8	No fue determinado
Artículo 340° Compensación Vacaciones - Elegible	\$ 43.400.579,0	\$ 104.989.923,0	\$ 61.589.344,0	141.9%	4	8	4	100.0%
Artículo 354° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado - Elegible	\$ 2.486.570	\$ 2.753.020	\$ 266.450,00	10.7%	322	341	19	5.9%
Artículo 354° Servicios públicos - aseo - No elegible	\$ 1.886.640	\$ 3.096.080	\$ 1.209.440	64.1%	No fue determinado			

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Gráfica No. 10. Comparativos en Valores Girados incremento Gastos II trimestre 2025 vs II trimestre 2026.



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

4.3.3.1. Análisis de los incrementos por cada uno de los rubros.

A continuación, se presenta el análisis detallado de los rubros que registraron incrementos en el gasto, conforme a la información reflejada en la Tabla 17.

4.3.3.1.1 Artículo 338° Horas extras, dominicales y festivos. (No elegible)

Una vez revisada la variación presentada en el rubro de horas extras, dominicales y festivos entre el segundo trimestre de la vigencia 2025 y la vigencia 2026, se evidenció que el principal incremento obedece al incremento de número de horas reconocidas en el periodo evaluado.

Es importante revisar el incremento presentado durante el segundo trimestre de 2026, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Austeridad, en el cual el rubro de horas extras, dominicales y festivos fue clasificado como gasto no elegible, debido a que en vigencias anteriores había presentado una tendencia de disminución.

Para efectos de este informe, el reconocimiento de las horas extras, dominicales y festivos se realizará el mes en el que se causen, más no en el mes de pago; debido a que existe la posibilidad de pagos extemporáneos por este concepto al omitir una radicación oportuna de la novedad por parte del servidor Público de nivel técnico y nivel asistencial.

Situación evidenciada

La Dirección Administrativa suministró la relación de horas extras causadas y pagadas correspondientes al período de marzo a mayo de 2026, teniendo en cuenta que este concepto se paga mes vencido. Asimismo, entregó los formatos de autorización previa mensual para laborar horas extras o compensatorios.

A partir de la información suministrada, se realizó el cruce entre la cantidad de horas extras reportadas mensualmente en los formatos de “Autorización previa mensual para laborar horas extras o compensatorios” y las registradas en la relación de horas extras. Como resultado, se identificaron diferencias que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 18. Diferencia en cantidades de horas extras.

Funcionario	Mes	No. horas extras registradas en formato de autorización	No. horas extras registradas en Excel de liquidación	Diferencia
Conductor 480 grado 10	may-26	No se recibieron soportes de la autorización de las horas extras reportadas en el formato "Relación horas extras abr a junio 2026"	44	44

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Recomendación

Se recomienda a la Dirección Administrativa realizar la revisión y conciliación de las diferencias evidenciadas entre las horas extras autorizadas y las liquidadas para los funcionarios relacionados en el cuadro anterior, con el fin de identificar las causas de las inconsistencias presentadas y efectuar, de ser necesario, los ajustes correspondientes. Dichas diferencias podrían obedecer, entre otros aspectos, a debilidades en los controles de validación, errores en el registro, errores en la consolidación de la información, falta de verificación previa de las partes involucradas o inconsistencias en los soportes de autorización y liquidación.

Igualmente, se sugiere fortalecer los controles de validación previa entre los formatos de “*Autorización previa mensual para laborar horas extras o compensatorios*” y las liquidaciones de horas extras, de manera que la información reportada sea consistente, verificable y acorde con las horas efectivamente autorizadas, minimizando posibles errores en el proceso de reconocimiento y pago.

De persistir esta situación, podrían materializarse riesgos asociados a pagos indebidos o inconsistentes, afectaciones en la confiabilidad de la información administrativa y financiera, posibles observaciones por parte de los entes de control; así como, impactos en la transparencia, trazabilidad y eficiencia de los procesos institucionales relacionados con la administración del talento humano y la gestión de los recursos públicos.

4.3.3.1.2. Artículo 339° Viáticos y gastos de viaje. (No elegible)

El incremento registrado en el segundo trimestre de 2026 corresponde a un total de ocho (08) comisiones de servicios al exterior del país, de las cuales la totalidad de los gastos que generaron seis (06) comisiones fueron asumidos por otro organismo o entidad pública o privada, por lo anterior no hubo lugar al pago de viáticos y/o gastos de viaje; sin embargo, dos (02) comisiones fueron asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad pública o privada, por lo anterior en se reconoció únicamente la diferencia de los gastos.

- La comisión de servicios al exterior del país, reconocida con la Resolución No. 465 de 2026 generó el pago de viáticos por valor de \$3.575.174
- La comisión de servicios al exterior del país, reconocida con la Resolución No. 951 de 2026 genero cargo del \$11.500.000 al contrato de operador logístico de la Secretaría para el pago de tiquetes aéreos, pero no genero pago de viáticos.

Para el mismo periodo de la vigencia 2025 no se reportaron pagos por concepto de viáticos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Tabla 19. Detalle de viatico – II trimestre 2026.

Ciudad/Pais	Fecha de pago	Nombre del funcionario	Cargo/ Dependencia	Valor de los viáticos	Finalidad de la Comisión	Datos comisión
Nueva York, Estados Unidos	12/05/2026	Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09 de la Secretaría Distrital del Hábitat	\$ 3.575.174	Participe como panelista en la sesión denominada "Nueva Gobernanza Urbana", en el marco del encuentro "Latin America GRI Real Estate 2026 - 10th Edition"	Resolución 465 de 2026

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

4.3.3.1.3 Artículo 340° Compensación Vacaciones (Elegible)

El incremento en este rubro se debe a que, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se realizaron ocho (8) liquidaciones definitivas en la que se incluían prestaciones, entre ellas, las correspondientes al concepto de “*indemnización de vacaciones*” por valor total de \$105 millones de pesos; mientras que, en el mismo periodo de la vigencia 2025, únicamente se efectuó cuatro (4) liquidaciones definitivas con pago de este mismo concepto por valor de \$43.400.579 millones de pesos.

Los valores pagados por concepto de vacaciones en las liquidaciones realizadas durante el segundo trimestre de 2026 corresponden a lo siguiente:

Tabla 20. Detalle indemnización de vacaciones – II trimestre 2026.

Concepto liquidación definitiva	Valor liquidado	Fecha de pago
Indemnización por vacaciones	\$ 5.803.371	31/03/2026
	\$ 38.135.010	24/04/2026
	\$ 7.686.744	8/05/2026
	\$ 18.694.755	8/05/2026
	\$ 9.953.416	8/05/2026
	\$ 8.309.483	29/05/2026
	\$ 8.421.643	11/06/2026
	\$ 7.985.501	11/06/2026

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

El valor referenciado de marzo, no se reconoció en el trimestre pasado debido a que la notificación personal del acto administrativo que reconoció la liquidación de prestaciones sociales y ordenó su pago se dio el día hábil siguiente.

Mantener esta tendencia puede incrementar el pasivo laboral, afectando la programación financiera y arriesgando la sostenibilidad presupuestal. Además, expone a la entidad a futuras observaciones de los entes de control por incumplir las políticas de talento humano y austeridad del gasto. Esta situación también disminuye la eficiencia administrativa y revela fallas en la planeación de los descansos. Por lo anterior, se sugiere verificar el cumplimiento del plan de vacaciones institucional, asegurando el disfrute oportuno de los descansos para evitar pagos acumulados al retiro del personal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

4.3.3.1.4 Artículo 354. Servicios públicos - Acueducto y alcantarillado (Elegible)

Luego de verificadas las facturas correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, y realizado el comparativo con la información del segundo trimestre 2025 respecto al consumo y pago del servicio de acueducto y alcantarillado, se evidenció lo siguiente:

Tabla 21. Comparativo consumo de acueducto segundo trimestre 2025 – 2026.

Comparación de consumo de metros cúbicos entre trimestres		
2025	2026	Variación porcentual
322	341	5,9%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Tabla 22. Comparativo pago de acueducto segundo trimestre 2025 – 2026.

-Cifras expresadas en pesos colombianos-

Comparación de pagos del servicio de acueducto y alcantarillado entre trimestres		
Segundo trimestre 2025	Segundo trimestre 2026	Variación porcentual
\$ 2.486.570	\$ 2.753.020	10,7%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

De acuerdo con la información analizada, se evidenció un incremento de 19 m³ en el consumo de agua durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, equivalente a una variación del 5,9 %.

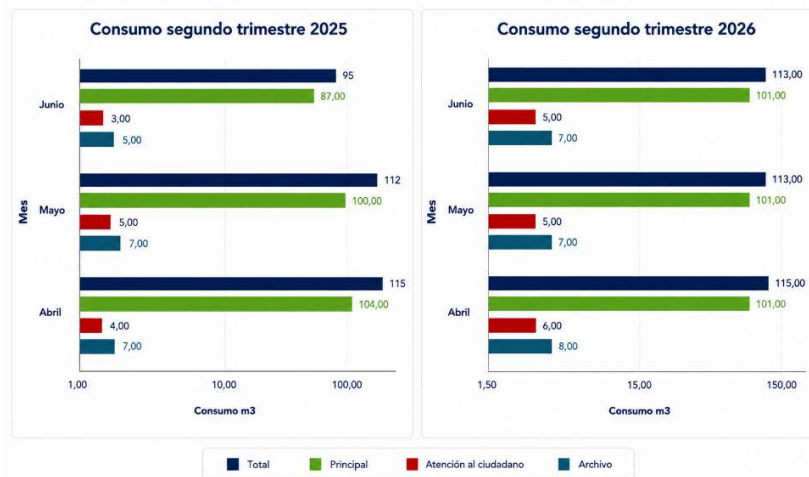
En concordancia con dicho comportamiento, el valor pagado por concepto del servicio de acueducto y alcantarillado presentó un incremento de \$266.450, correspondiente a una variación del 10,7 % respecto del mismo periodo de la vigencia anterior.

Al revisar la información suministrada por la Entidad, se evidenció que durante el segundo trimestre de 2026 aumentó el número de usuarios que hicieron uso de las instalaciones de la Secretaría en comparación con el mismo periodo de 2025, circunstancia que pudo incidir en el incremento del consumo de agua registrado. Así mismo, la revisión de la facturación permitió evidenciar incrementos en los valores asociados al consumo y en los cargos fijos del servicio, lo que contribuyó a que la variación del gasto fuera superior al incremento observado en el consumo.

Con el fin de ilustrar el comportamiento del consumo y de los pagos efectuados por concepto del servicio de acueducto y alcantarillado durante el periodo evaluado, a continuación, se presentan las siguientes gráficas discriminadas por sede:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO		FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.		CÓDIGO PE01-FO569
			VERSIÓN 4

Gráfica No. 11. Consumo de agua segundo trimestre 2025.



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Gráfica No. 12. Pagos realizados por concepto de agua en el segundo trimestre 2026.



* Valores expresados en pesos colombianos

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

4.3.3.1.5 Artículo 354. Servicios públicos – Aseo (No elegible)

Con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa, se consolidaron los valores pagados por concepto del servicio de aseo durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Tabla 23. Facturas servicio de aseo – Segundo trimestre 2025 – 2026.

-Cifras expresadas en pesos colombianos-

Facturas servicio de aseo – Segundo trimestre 2025 - 2026					
Vigencia	Sede	Abril	Mayo	Junio	Total
2025	Principal	\$ 559.830	\$ 562.120	\$ 567.600	\$1.689.550
	Archivo	\$92.580		\$104.510	\$197.090
2026	Principal	\$957.390	\$970.000	\$969.070	\$2.896.760,00
	Archivo	\$92.440		\$ 106.880	\$199.320

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Tabla 24. Comparación valor de facturas de aseo entre trimestres.

-Cifras expresadas en pesos colombianos-

Comparación de pagos de aseo entre trimestres		
SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACION PORCENTUAL (%)
\$ 1.886.640,00	\$ 3.096.080,00	64.1 %

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Verificadas las facturas correspondientes al servicio de aseo del segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, el equipo auditor evidenció un incremento de \$1.209.440, equivalente al 64,1 % respecto del mismo periodo de la vigencia anterior.

La información suministrada por la Dirección Administrativa no permitió identificar los factores específicos que incidieron en el incremento del valor facturado durante el periodo evaluado, por lo que no fue posible establecer si la variación obedeció a modificaciones tarifarias, cambios en el aforo, variaciones en las condiciones de prestación del servicio u otros aspectos relacionados con la facturación.

Se recomienda a la Dirección Administrativa fortalecer los mecanismos de seguimiento y análisis de la facturación del servicio de aseo, mediante la conservación de los soportes técnicos, tarifarios y documentales que permitan sustentar las variaciones registradas y faciliten su verificación en futuros ejercicios de seguimiento.

4.3.4 Variaciones Atípicas en el Gasto

La Tabla 25 presenta los rubros que registraron variaciones atípicas durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025. Para efectos del presente seguimiento, se considera una variación atípica aquella en la que el comportamiento de los valores generados no es consistente con la variación observada en las unidades correspondientes al concepto evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Tabla 25. Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas II trimestre 2025 - II trimestre 2026.

Parámetro decreto 645 de 2025	Valores generados		Variación absoluta del valor generado	Variación porcentual del valor generado	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2025	2026			2025	2026		
Artículo 349º Fotocopiado, multicopiado e impresión - Elegible	\$ 149.008.525	\$ 97.656.924	-\$ 51.351.601	-34,5%	733	961	228	31,1%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

4.3.4.1. Análisis de los incrementos por cada uno de los rubros.

A continuación, se presenta el análisis detallado del rubro que evidenció un comportamiento atípico entre el consumo registrado y la variación del gasto, conforme a la información reflejada en la Tabla No. 25.

4.3.4.1.1 Artículo 349. Fotocopiado, multicopiado e impresión. (Elegible)

Consumo de papel

En relación con el consumo de papel por piso, reportado por la Dirección Administrativa en el marco del contrato de impresión suscrito con el proveedor New Copiers Technology Ltda., se presenta el siguiente comportamiento de consumo durante el segundo trimestre de 2026:

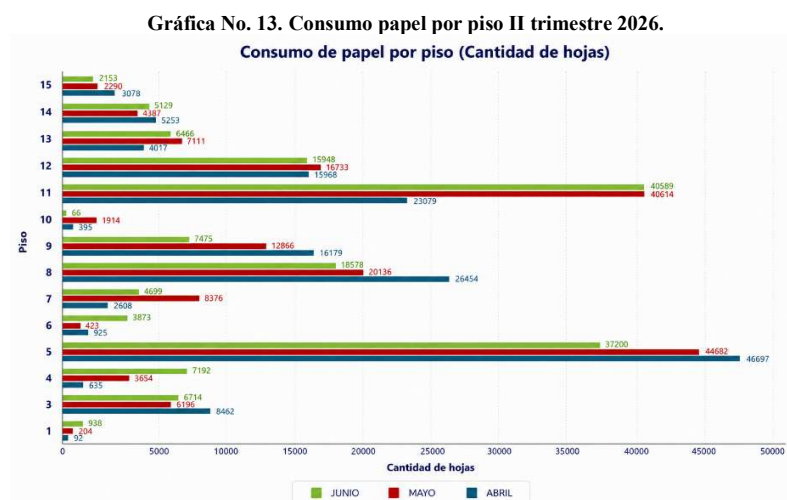
Tabla 26. Consumo mensual de papel en hojas por piso 2026.

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT			
CONSUMO MENSUAL DE PAPEL SEGUNDO TRIMESTRE - 2026			
CONSUMO MENSUAL EN HOJAS DE PAPEL POR PISO 2026			
PISO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	92	204	938
3	8.462	6.196	6.714
4	635	3.654	7.192
5	46.697	44.682	37.200
6	925	423	3.873
7	2.608	8.376	4.699
8	26.454	20.136	18.578
9	16.179	12.866	7.475
10	395	1.914	66
11	23.079	40.614	40.589
12	15.968	16.733	15.948
13	4.017	7.111	6.466
14	5.253	4.387	5.129
15	3.078	2.290	2.153
Total unidades	153.842	169.586	157.020

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO		FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.		CÓDIGO PE01-FO569
			VERSIÓN 4

En la siguiente gráfica se indica el consumo para el segundo trimestre de 2026:



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

De acuerdo con la información reportada, durante el segundo trimestre de 2026 se registró un consumo total de 480.448 hojas, lo que equivale a 961 resmas de papel en tamaño carta y oficio aproximadamente. En la gráfica anterior se detalla la distribución del consumo por piso.

El consumo promedio para el conjunto de pisos evaluados fue de aproximadamente 34.318 hojas, que representan aproximadamente a 68,6 resmas durante el trimestre. Con base en dicho promedio, se observó que los pisos 5, 8, 9, 11 y 12 presentan consumos superiores al promedio del periodo.

Tabla 27. Pisos con mayor consumo de papel – segundo trimestre 2026.

Piso	Hojas de papel consumidas segundo trimestre 2026
5	128.579
8	65.168
9	36.520
11	104.282
12	48.649

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Lo anterior evidencia una concentración del consumo de papel en un número reducido de pisos, situación que hace necesario fortalecer las actividades de seguimiento y control sobre el uso de recursos asociados a fotocopiado, multicopiado e impresión.

Realizando el comparativo en cantidades de resmas de papel en el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, se presenta el siguiente comportamiento:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Tabla 28. Comparativo resmas de papel segundo trimestre 2025 – 2026.

Parámetro decreto 645 de 2025	Valores en Unidades 2025	Valores en Unidades 2026	Diferencia unidades	Variación porcentual Unidades
Artículo 349 Fotocopiado, multicopiado, impresión (Elegible)	733	961	228	31.1%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

Se evidenció un incremento de 228 resmas de papel, equivalente a una variación del 31.1% frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

En este sentido, se recomienda a la Dirección Administrativa continuar con la implementación de mecanismos de control, seguimiento y monitoreo del consumo de papel, de manera que se garantice la aplicación efectiva de las medidas de austeridad del gasto establecidas en el Decreto Distrital No. 645 de 2025, así como la identificación oportuna de desviaciones en el consumo frente a los patrones históricos de uso.

No obstante, al analizar el comportamiento financiero del rubro de fotocopiado, multicopiado e impresión, se observó una disminución en los valores girados por concepto del servicio, registrándose una reducción aproximada de \$51.351.601, equivalente al 34.5% frente al mismo periodo de 2025.

En consecuencia, se evidenció una variación inversa entre el volumen de consumo y los valores generados, toda vez que el incremento en el número de resmas consumidas no se reflejó en un aumento del valor asociado al servicio; por el contrario, durante el periodo evaluado se observó una disminución en dicho concepto.

Esta situación está relacionada con la actualización de la tarifa establecida en los contratos respecto a precios unitarios, toda vez que durante la vigencia 2025 el costo de la copia era de \$215 (IVA incluido) mientras que para la vigencia 2026 se redujo a \$110,14 (IVA incluido), esto de acuerdo con lo informado por la Subsecretaría mediante memorando 3-2026-8737 del 17 de julio de 2026.

4.4 Acumulado semestral de gastos elegibles

En la tabla 29 se presenta el resumen acumulado con corte al 30 de junio de los gastos elegibles para la vigencia 2026.

Tabla 29. Acumulado semestral de gastos elegibles.

Gasto elegible	Gasto planeado de la vigencia 2026	I trimestre 2026	II trimestre 2026	Gasto acumulado de la vigencia 2026	Variación
Artículo 337º prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 48.186.595.275	\$ 70.816.901.252	\$ 625.921.060	\$ 71.442.822.312,00	48%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

Artículo 340° Compensación Vacaciones	\$ 31.725.302	\$ 54.047.151	\$ 104.989.923	\$ 159.037.074,00	401%
Artículo 347° vehículos Oficiales -Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 53.024.426	\$ -	\$ 1.115.704	\$ 1.115.704,00	-98%
Artículo 349° Fotocopiado, Multicopiado e Impresión	\$ 505.605.957	\$ 95.137.266	\$ 97.656.924	\$ 192.794.190,00	-62%
Artículo 354° Servicios públicos -energía	\$178.651.000	\$ 35.437.170	\$ 37.610.781	\$ 73.047.951,00	-56%
Artículo 354° Servicios públicos -acueducto y alcantarillado		\$ 2.088.587	\$ 2.753.020	\$ 4.841.607,00	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Del análisis del acumulado semestral de los gastos elegibles con corte al 30 de junio de 2026, frente a los topes establecidos en el Plan de Austeridad, se evidenció que los rubros de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y Compensación de vacaciones superan el límite previsto para la vigencia en un 48% y 401%, respectivamente. Por su parte, los rubros de Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, Fotocopiado, multicopiado e impresión y Servicios públicos presentan una ejecución acumulada inferior al tope establecido, con variaciones del -98%, -62% y -56%, respectivamente.

Este comportamiento evidencia la necesidad de que las dependencias responsables continúen realizando seguimiento permanente a la ejecución de los gastos elegibles, con el fin de verificar el cumplimiento de los límites definidos en el Plan de Austeridad e implementar las acciones que resulten pertinentes cuando se identifiquen desviaciones.

Particularmente, el comportamiento observado en los rubros de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y Compensación de vacaciones requiere un análisis por parte de las dependencias responsables, con el fin de identificar las causas que originaron la superación de los topes establecidos en el Plan de Austeridad y determinar, de ser procedente, las medidas de seguimiento y control correspondientes.

5. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS

No aplica

6. FORTALEZAS

- Se evidenció una disminución en los valores girados y/o en las unidades de consumo de varios rubros objeto de seguimiento, entre ellos telefonía celular, mantenimiento y consumo de combustible de vehículos oficiales y servicio de energía eléctrica.
- La Entidad continúa implementando acciones orientadas al cumplimiento de las medidas de eficiencia y austeridad del gasto, mediante el seguimiento periódico a los principales rubros definidos en el Decreto Distrital 645 de 2025 y en el Plan de Austeridad del Gasto Institucional.

Página 29 de 31

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

- Durante el desarrollo del seguimiento se contó con la información necesaria para efectuar el análisis de los conceptos evaluados, lo que permitió verificar el comportamiento del gasto y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.
- Capacidad de planeación frente a las limitaciones de contratación directa de la Ley 996 de 2005, sin alterar la continuidad del servicio durante la etapa previa a las elecciones presidenciales.

7. CONCLUSIONES

- Se evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control sobre los rubros objeto de evaluación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público establecidos en el Decreto Distrital 645 de 2025 y en el Plan de Austeridad del Gasto Institucional.
- Los rubros asociados a telefonía celular, mantenimiento y consumo de combustible de vehículos oficiales, así como el servicio de energía eléctrica, evidenciaron un comportamiento favorable durante el periodo evaluado, al presentar reducciones en los valores girados y, cuando aplicó, en las unidades de consumo, reflejando avances en la racionalización del gasto.
- El rubro asociado a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tuvo un comportamiento inusual teniendo en cuenta la aplicación del artículo 33 de la Ley 996 de 2005 que determina las restricciones para la contratación pública durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta.
- En los servicios públicos de acueducto y alcantarillado se evidenció un incremento tanto en el consumo (5,9 %) como en el valor pagado (10,7 %). El análisis realizado permitió establecer que este comportamiento guarda relación con el aumento en el número de usuarios que hicieron uso de las instalaciones durante el periodo evaluado, así como con variaciones en los componentes de la facturación del servicio.
- El servicio de aseo presentó un incremento del 64,1 % en los valores pagados respecto del mismo periodo de la vigencia anterior. No obstante, con la información suministrada durante el seguimiento no fue posible identificar los factores específicos que originaron dicha variación, por lo cual se requiere fortalecer la documentación y trazabilidad de este concepto.
- En el rubro de horas extras, dominicales y festivos y en compensación de vacaciones se observaron incrementos respecto de la vigencia anterior, razón por la cual resulta pertinente que las dependencias responsables continúen monitoreando el comportamiento de estos conceptos y analicen las causas que originaron dichas variaciones.

8. RECOMENDACIONES

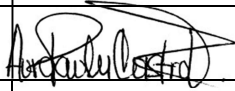
- Teniendo en cuenta el “*Plan de austeridad en el gasto 2025-2027*” se determinó que la meta para la vigencia 2026 por este rubro sería de \$31.725.302. Sin embargo, en el acumulado de la vigencia 2026 se han generado indemnización por vacaciones por un valor de \$159.037.074,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	PROCESO EVALUACIÓN, ASESORÍA Y MEJORAMIENTO	FECHA 23/06/2026
	Informe de auditoría, seguimiento o de ley.	CÓDIGO PE01-FO569
		VERSIÓN 4

esto refleja un aumento de 401%. La causa detectada es un mayor número de funcionarios que se retiraron de la entidad, en comparación con la vigencia anterior. Lo anterior, trae como efecto el pago de vacaciones a un valor mayor a los que le correspondían en los años en que se surtió la causación o adquisición del derecho. Por lo anterior, se recomienda ajustar la meta para la vigencia 2026.

- Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidenció el pago por concepto de “*indemnización por vacaciones*” de 44.90 días hábiles de vacaciones a un funcionario, término equivalente a 2.9 años de servicios acumulados sin disfrute efectivo; esta situación vulnera lo dispuesto en el parágrafo del artículo 46 del Decreto Nacional 1848 de 1969, el cual limita la acumulación de este derecho al señalar: «...*La acumulación solamente puede hacerse por las vacaciones correspondientes a dos (2) años de servicios y su goce debe decretarse dentro del año siguiente (...)*». Se detectó como causa, deficiencia en la implementación de controles administrativos que permitan dar cumplimiento a las programaciones de vacaciones de los funcionarios en la vigencia en la cual se generan; esto tiene como efecto, la acumulación de periodos de vacaciones que impactan el presupuesto de la vigencia. Se recomienda fortalecer las acciones presentadas en el *Plan de austeridad en el gasto 2025-2027*”
- Fortalecer el seguimiento periódico al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto Institucional, priorizando aquellos rubros que presentaron incrementos durante el periodo evaluado.
- Continuar implementando mecanismos de control sobre las horas extras, dominicales, festivos y compensación de vacaciones, con el propósito de promover el uso eficiente de los recursos y verificar que su reconocimiento responda a necesidades debidamente justificadas.
- Fortalecer el análisis y la conservación de los soportes técnicos, tarifarios y operativos que respalden las variaciones presentadas en los servicios públicos, especialmente en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, facilitando su trazabilidad y verificación en futuros ejercicios de seguimiento.
- Mantener las estrategias institucionales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, promoviendo la continuidad de las medidas que contribuyeron a la reducción del consumo y del gasto en los rubros que evidenciaron comportamientos favorables durante el periodo evaluado.

LIDER Y EQUIPO AUDITOR

NOMBRE COMPLETO	CARGO / FUNCIÓN	FIRMA
Aura Paola Castro Tarazona	Profesional universitario	
Natalia Alexandra Pico Lache	Contratista	